



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. Betty DIAZ VELA
CORLAD-203-MG-RR-HH
Jefa de la Oficina de Personal

N° 61 -2024-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, ...29... deFebrero... de 2024

VISTO;

El expediente con HETG N° 002649-2024/OP-002561-2024-32-00214/UG-1001-2024, que contiene el Memorando N° 107-2024-DG/INSN, de fecha 08 de febrero del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones, del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, en su Artículo 6° literal i) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 181-2023-DG-OEA-OP-INSN, de fecha 13 de julio del 2023, se conformó la Junta Directiva del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE, de la Unidad Ejecutora 010 – Instituto Nacional de Salud del Niño, para el período 2023 – 2025, integrada entre otros, por la Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, Ex Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional del Niño;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 21-2024-INSN-DG, de fecha 26 de enero del 2024, se dio termino a la Designación de la Abogada Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, al 25 de enero del 2024, en el cargo de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional del Niño; y en su reemplazo es Designa a partir del 26 de enero del 2024, a la Lic. Betty DIAZ VELA;

Que, con Memorando N° 107-2024-DG/INSN, de fecha 08 de febrero del 2024, se autoriza la elaboración de la Resolución correspondiente, incorporando como Secretaria, a la Lic. Betty DIAZ VELA, Jefa de la Oficina de Personal, en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE, de la Unidad Ejecutora 010 – Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Directoral N° 181-2023-INSN-DG-OP, en reemplazo de la Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, quedando subsistentes los demás integrantes;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;



SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Incluir con eficacia anticipada a partir del 26 de enero del 2024, a la Lic. Betty DIAZ VELA, Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, en reemplazo de la Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, como Secretaria en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE, de la Unidad Ejecutora 010 – Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Directoral N° 181-2023-INSN-DG-OP, en reemplazo de la Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, quedando subsistentes los demás integrantes. -----



Artículo 2do.- Disponer que la presente Resolución, sea notificada a las interesadas con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/LCM/BDV/HEZZ/Miriam
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ DG
- ☐ DA
- ☐ OEA
- ☐ OEPE
- ☐ OEel
- ☐ SUB CAFAE
- ☐ Interesadas
- ☐ ARyL
- ☐ OP
- ☐ UG

Se adj. exp. de 05 folios + 1 hetg.